



Factura: 001-002-000052996



20191701015P01559

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20191701015P01559					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE ABRIL DEL 2019, (13:07)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	VIAJES UNIGALAPAGOS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	2090004606001	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	HUGO ULPIANO TORRES PAREDES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SAN BLAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 37615-004-1-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 17304
05/05/19 12:14

DOCTOR JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 Tario...
2



3 Escritura No. 2019-17-01-15-P-001559

4 Factura No.001-002-0052996
5
6
7

8 **REFORMA DE ESTATUTOS**
9 **DE LA COMPAÑÍA VIAJES UNIGALAPAGOS S.A.**

10 **CUANTIA INDETERMINADA**
11
12
13

14 J.G.

15 DI: 3 COPIAS
16
17

18 En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día
19 veinte y cinco de abril del año dos mil diecinueve, ante mí Doctor JUAN
20 CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto de este Cantón
21 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la
22 celebración de la presente escritura, el señor Ingeniero **HUGO**
23 **ULPIANO TORRES PAREDES** en calidad de Gerente General y
24 representante legal de la compañía **VIAJES UNIGALAPAGOS S.A.**,
25 quien declara bajo juramento que su domicilio se encuentra ubicado
26 en la calle Roberto Schiess # 173 y San Cristobal, Puerto Ayora, Isla
27 Santa Cruz de la provincia Galápagos, y de paso por esta ciudad de
28 Quito Distrito Metropolitano con número de teléfono cero nueve ocho
29 siete dos nueve ocho cuatro tres cinco (0987298435) y correo

1 electrónico: hugo@unigalapagos.com.- El compareciente declara ser
2 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado,
3 de ocupación empleado privado, hábil en derecho para contratar y
4 contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
5 exhibido su documento de identificación cuya copia debidamente
6 certificada por mi, agrego a esta escritura como documentos
7 habilitantes. Advertido el compareciente por mi el Notario de los
8 efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en
9 forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta
10 escritura sin coacción amenazas, temor reverencial, ni promesa o
11 seducción, me pide que eleve escritura pública la siguiente minuta:
12 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras a su cargo sirvase
13 incorporar la presente **REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía
14 **VIAJES UNIGALAPAGOS S.A.** que se otorga al tenor de las
15 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a
16 la celebración de la presente escritura el Ingeniero Hugo Ulpiano
17 Torres Paredes en su calidad de Gerente General y como tal
18 representante legal de la compañía VIAJES UNIGALAPAGOS S.A.,
19 calidad que acredita con el nombramiento que se agrega al presente
20 instrumento. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad de
21 estado civil casado, domiciliado en Roberto Schiess # 173 y San
22 Cristobal, Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, correo
23 hugo@unigalapagos.com teléfono cero nueve ocho siete dos nueve
24 ocho cuatro dos cero (0987298420).- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
25 **a) TURGAL TURISMO GALAPAGOS CIA. LTDA.** se constituyó
26 mediante escritura pública celebrada con fecha veintitrés (23) de mayo
27 de mil novecientos ochenta y seis (1986) ante el Notario Décimo
28 Tercero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón

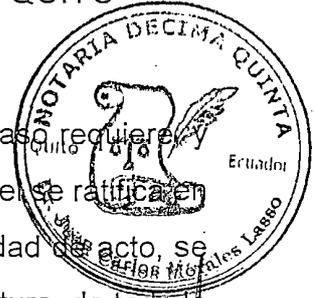
DOCTOR JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



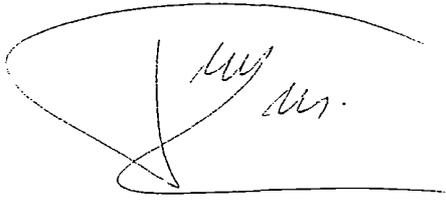
1 Quito el siete de agosto de mil novecientos ochenta y seis. **b) Mediante**
2 escritura pública celebrada el veinticuatro de marzo de mil novecientos
3 ochenta y siete ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito e
4 inscrita el veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho en
5 el Registro Mercantil del mismo cantón la compañía aumentó su capital
6 y reformó sus estatutos. **c) Mediante** escritura pública celebrada el
7 dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario
8 Vigésimo Noveno del cantón Quito e inscrita el veintisiete de abril de mil
9 novecientos noventa y cuatro en el Registro Mercantil del mismo cantón
10 la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos. **d) Mediante**
11 escritura pública celebrada el dieciocho de septiembre de mil novecientos
12 noventa y ocho ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito e
13 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santa Cruz el veintiséis de
14 febrero de mil novecientos noventa y nueve la referida compañía se
15 transformó en Sociedad Anónima, cambió su denominación por VIAJES
16 UNIGALAPAGOS S.A. y cambió su domicilio a Puerto Ayora, Santa Cruz,
17 Galápagos. **e) Mediante** escritura pública celebrada el veintiocho de julio
18 del dos mil catorce ante el Notario Sexto del cantón Quito e inscrita el
19 veintisiete de agosto del mismo año en el Registro Mercantil del Cantón
20 Santa Cruz, aumentó su capital y reformó sus estatutos.- **f) La Junta**
21 **General Extraordinaria y Universal de Accionistas en sesión celebrada el**
22 **cuatro de abril del dos mil diecinueve resolvió reformar los estatutos**
23 **de la compañía en los términos previstos en la presente escritura**
24 **conforme consta del acta que forma parte de la misma.- TERCERA:**
25 **REFORMA DE ESTATUTOS.-**Con los antecedentes expuestos el
26 Gerente General declara que se reforman los estatutos de la compañía
27 en los siguientes terminos: **Se Sustituye el ARTICULO SÉPTIMO**
28 **por el siguiente: "ARTICULO SEPTIMO: La compañía estará**

1 gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el
2 Presidente y por el Gerente General.- **Se Sustituye el literal c) del**
3 **ARTICULO DECIMO NOVENO** por el siguiente: " c) Suscribir
4 conjuntamente con el Gerente General los títulos representativos de
5 las acciones."- **Se Sustituye el literal b) del ARTICULO VIGESIMO**
6 **PRIMERO** por el siguiente: " b) Celebrar a nombre de la compañía
7 toda clase de actos y contratos sin ninguna limitación".- **CUARTA.-**
8 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan a la presente escritura
9 pública los siguientes documentos habilitantes: UNO.- Acta de Junta
10 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía,
11 celebrada el cuatro de abril del dos mil diecinueve. DOS.- Copia del
12 nombramiento del Gerente General. TRES.- Certificado de
13 cumplimiento de obligaciones para con el Instituto Ecuatoriano de
14 Seguridad Social IESS.- **QUINTA: DISPOSICIONES**
15 **TRANSITORIAS.-** Se autoriza a la Doctora Mercedes Isabel Polanco
16 Icaza o a la señora Mery Patricia Toscano Nasimba para que realicen
17 las diligencias necesarias para el perfeccionamiento de la presente
18 escritura así como los trámites pertinentes derivados de este acto
19 societario, especialmente para que se proceda a tomar nota del
20 presente instrumento, al margen de la escritura matriz de constitución
21 de la compañía, celebrada el veinte y tres de mayo de mil novecientos
22 ochenta y seis en la Notaria Décima Tercera del cantón Quito.- Usted
23 señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo que sean
24 necesarias para la perfecta validez de este instrumento público.-
25 **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que queda elevada a escritura pública la
26 misma que se encuentra firmada por el Doctora Mercedes Polanco con
27 Matrícula Profesional número mil quinientos cuarenta y cinco del
28 Colegio de Abogados.- Para la celebración y otorgamiento de la

DOCTOR JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

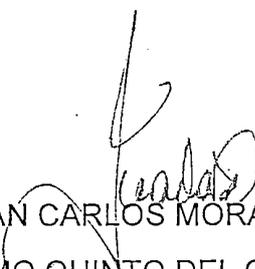


1 escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y
2 leída que le fue por mí el Notario al compareciente a quien se ratifican
3 la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se
4 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo
5 cual doy fe.-

6
7
8 
9



10
11 HUGO ULPIANO TORRES PAREDES
12 GERENTE GENERAL
13 VIAJES UNIGALAPAGOS S.A
14 C.C. 1703368116
15

16
17 
18
19 DOCTOR JUAN CARLOS MORALES LASSO.
20 NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.
21
22
23
24
25
26
27
28

El No...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



IDENTIFICACION 170336811-6
SERIE Y TIPO CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES TORRES PAREDES
HUGO ULPIANO
LUGAR DE NACIMIENTO COTOPAXI
SALCEDO
MULALILLO
FECHA DE NACIMIENTO 1951-12-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MIREYA C
BELTRAN CACERES



INDICACION SUPERIOR
PROFESION ASOCIACION
ING. MECANICO
V2333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TORRES ULPIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PAREDES SLEA INES
LUGAR Y FECHA DE EMPLACION SAN CRISTOBAL
2011-08-15
FECHA DE EXPIRACION 2021-08-15



[Signature]

[Signature]

IDENTIFICACION DE VOTACION
3045 81 0015-123 170336811-6
TORRES PAREDES HUGO ULPIANO
APELLIDOS Y NOMBRES
CANTON GALAPAGOS
CANTON SANTA CRUZ
CANTON PUERTO AYORA

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Canto,

[Signature]

Dr. Juan Carlos Morales Lasao
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703368116

Nombres del ciudadano: TORRES PAREDES HUGO ULPIANO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/MULALILLO

Fecha de nacimiento: 14 DE DICIEMBRE DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MIMIOGRAFISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BELTRAN CACERES MIREYA CATALINA

Fecha de Matrimonio: 8 DE ABRIL DE 2001

Nombres del padre: TORRES ULPIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PAREDES ELSA INES

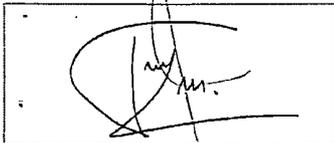
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2019

Emisor: NELLY JEANNETH GUAMAN PILCO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 192-219-21057



192-219-21057

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

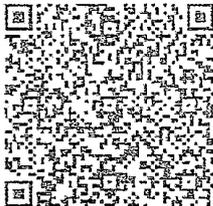
El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) TORRES PAREDES HUGO ULIPIANO, representante legal de la empresa VIAJES UNIGALAPAGOS S.A. con RUC Nro. 2090004606001 y dirección PUERTO AYORA, CALLE ROBERTO SCHIESS, N° 173, SAN CRISTÓBAL, T. DE RADIO ENCANTA., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Julio Enrique Ortiz Santillán

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera, Encargado



Emitido el 11 de abril de 2019

Validez del Certificado 30 días

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la CCPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi Cuito,

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 2060004906001
 RAZÓN SOCIAL: VIAJES UNIGALAPAGOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

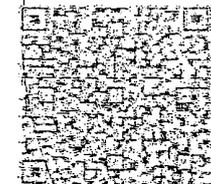
Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 07/08/1998
 NOMBRE COMERCIAL: UNIGALAPAGOS FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 OPERADOR TURÍSTICO
 ACTIVIDADES DE AGENCIA DE VIAJES
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GALAPAGOS Cantón: SANTA CRUZ Parroquia: PUERTO AYORA Barrio: LAS ACACIAS Calle: ROBERTO SCHIESS Número: 173 Intersección: SAN CRISTOBAL Referencia: DETRÁS DE LA RADIO ENCANTADA Piso: 0 Teléfono Trabajo: 022227815 Fax: 022227815 Email: carmen@unigalapagos.com Celular: 9954199875

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 23/04/2007
 NOMBRE COMERCIAL: KATE ANAHI FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES REALIZADAS EN CROCCEROS, INCLUYE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS, VENTA DE SOUVENIRS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GALAPAGOS Cantón: SANTA CRUZ Parroquia: PUERTO AYORA Barrio: LAS ACACIAS Calle: ROBERTO SCHIESS Número: 173 Intersección: SAN CRISTOBAL Referencia: FRENTE DE LA RADIO ENCANTADA Piso: 0 Teléfono Trabajo: 022229130 Fax: 022229130 Email: carmen@unigalapagos.com

Nº. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 10/12/2018
 NOMBRE COMERCIAL: UNIGALAPAGOS FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 OPERADOR TURÍSTICO
 ACTIVIDADES DE AGENCIA DE VIAJES.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN JUAN Calle: JUAN LEON MERA Número: N27-08 Intersección: EACUEDANO Referencia: DIAGONAL AL HOSTAL FUENTE DE PIEDRA

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el número 5 del Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí Curo,

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
 NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2018001663090
 Fecha: 27/07/2018 15:45:47 P.M.

Puerto Ayora, Septiembre 13 del 2017



Ingeniero
Hugo Ulpiano Torres Paredes
Presente.-

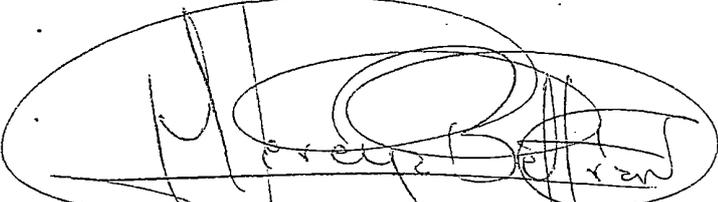
De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted, que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía VIAJES UNIGALAPAGOS S. A., llevada a cabo el día de hoy 13 de Septiembre del 2017, resolvió designarlo para ocupar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de 2 años, o hasta que fuere legalmente reemplazada, y con las atribuciones y deberes que le confiera la Ley y los Estatutos.

En su calidad de GERENTE GENERAL ejercerá la Representación Legal de la Compañía, con todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo.

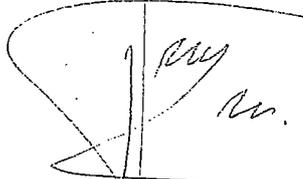
La compañía VIAJES UNIGALAPAGOS S. A., se constituyó por escritura pública celebrada el 23 de mayo de 1986, ante el Notario Décimo Tercero del Cantón Quito, Dr. Miguel Altamirano, y quedó debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 07 de agosto de 1986, pero cambio su domicilio a Puerto Ayora, Santa Cruz, Provincia de Galápagos, mediante escritura pública celebrada el 18 de septiembre de 1998, ante el Notario Vigésimo Tercero Suplente del cantón Quito, Dr. Franklin del Castillo e inscrita el 08 de diciembre de 1998.

La Junta General de Accionistas, autorizó a la suscrita para otorgar este nombramiento.



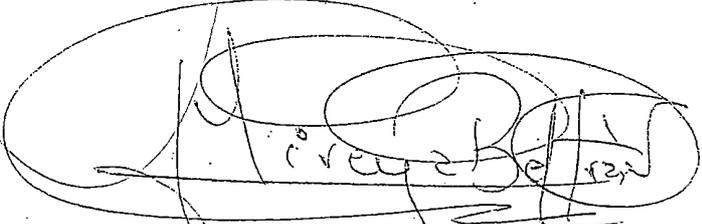
Dra. Mireya Catalina Beltrán Cáceres

EN LOS TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE, HOY 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, ACEPTO LA DESIGNACIÓN DE **GERENTE GENERAL** DE LA EMPRESA VIAJES UNIGALAPAGOS S. A., EN PUERTO AYORA.



Ing. Hugo Ulpiano Torres Paredes
C. C.: 170336811-6

Certifico la aceptación del nombramiento que antecede con fecha 13 de Septiembre del 2017.



Dra. Mireya Catalina Beltrán Cáceres



0 EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA CRUZ (GALÁPAGOS), conforme a la
 1 solicitud del servicio Inscripciones-Mercantil con número: 2017- 150 certifica que en
 2 esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
 3 1.- Con fecha Veintitres de Septiembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o
 4 contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 5 de fojas 83 a 90 con el
 5 número de inscripción 155 celebrado entre: ((VIAJES UNIGALAPAGOS S.A en calidad de
 6 REPRESENTADA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((TORRES PAREDES HUGO
 7 ULPIANO con el cargo GERENTE GENERAL)).
 8

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Santa Cruz, lunes, 25 de septiembre de 2017

Impreso a las: 08:49:44



SPISCO

Ab. Olimpido Garcia Morales, Mg.

Firma del Registrador .

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Ficha Registral arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.



NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede en 2 foja(s) es igual al documento original
 presentado ante mí
 Quito,

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
 NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "VIAJES UNIGALAPAGOS S.A."

En la ciudad de Quito, a los 04 días del mes de Abril del 2019, siendo las 15h00, en las oficinas ubicadas en la calle Juan León Mera y Baquedano se reúnen los ACCIONISTAS de la compañía "**VIAJES UNIGALAPAGOS S.A.**" Señores Ingeniero Hugo Ulpiano Torres Paredes, Doctora Mireya Catalina Beltrán Cáceres, David Torres Beltrán y Anahí Torres Beltrán.

Encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, conforme consta del libro de acciones y accionistas que se exhibe en la presente Junta, se consulta sobre la conveniencia de celebrar la Junta General Extraordinaria Y Universal de Accionistas de conformidad con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, sugerencia que es aceptada por unanimidad. Preside la sesión la Dra. Mireya Beltrán, y actúa como secretario el Ing. Hugo Torres. La Presidencia propone el siguiente orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad:

REFORMA DE ESTATUTOS DE " VIAJES UNIGALAPAGOS S.A. EN LO QUE TIENE QUE VER CON LOS ARTICULOS SÉPTIMO, DÉCIMO NOVENO Y VIGÉSIMO PRIMERO

Presidencia declara instalada la sesión y dispone se pase a conocer el Orden del Día.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, quien manifiesta, que es necesario reformar los Estatutos de la Compañía pues de acuerdo con las disposiciones constantes en los artículos Décimo Noveno y Vigésimo Primero, las instituciones financieras exigen la firma del Presidente y del Gerente General cuando los actos y contratos sobrepasan los 4.000 dólares, lo cual retrasa el desenvolvimiento de las actividades de la compañía, pues con cierta frecuencia una u otra autoridad por el ejercicio de sus funciones deben ausentarse. Por otra parte debe completarse el artículo Séptimo en el cual se dice Gerente en lugar de Gerente General.

Escuchada la exposición del Gerente General, la Junta por unanimidad resuelve:

REFORMAR LOS ARTICULOS SÉPTIMO, DÉCIMO NOVENO Y VIGÉSIMO PRIMERO DE LOS ESTATUTOS EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

Sustitúyase el ARTICULO SEPTIMO por el siguiente: "ARTICULO SEPTIMO: La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y por el Gerente General.

Sustitúyase el literal c) del ARTICULO DECIMO NOVENO por el siguiente: " c) Suscribir conjuntamente con el Gerente General los títulos representativos de las acciones."

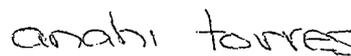
Sustitúyase el literal b) del ARTICULO VIGESIMO PRIMERO por el siguiente: " b) Celebrar a nombre de la compañía toda clase de actos y contratos sin ninguna limitación"

Una vez agotado el orden del día la Presidenta da por terminada la sesión a las 16h00, y concede un receso para la elaboración de la presente acta. A las 16h30 se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se procede a aprobarla por unanimidad para constancia de lo cual firman todos los Accionistas.

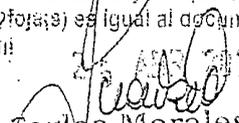

Dra. Mireya Beltrán Cáceres


Ing. Hugo Torres Paredes

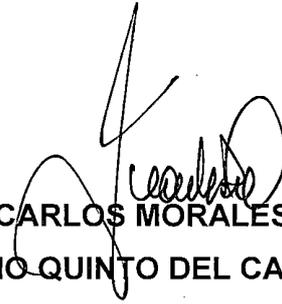

David Torres Beltrán


Anahí Torres Beltrán

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en (2) fojas es igual al documento original presentado ante mí.
Quito,


25 ABR 2019
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mi Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "VIAJES UNIGALAPAGOS S.A.", debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y cinco de abril del dos mil diecinueve.



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000052997



20191701015000544

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701015000544

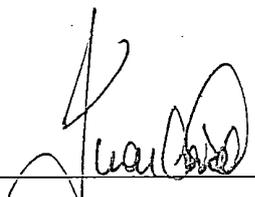
NOTARIO OTORGANTE:	DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	25 DE ABRIL DEL 2019, (13:11)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS



OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
TORRES PAREDES HUGO ULPIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703368116
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-04-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	HUGO ULPIANO TORRES PAREDES
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1703368116

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000030437



20191701013000323

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701013000323

MATRIZ	
FECHA:	8 DE MAYO DEL 2019, (14:25)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01559

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VIAJES UNIGALAPAGOS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	2090004606001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TURGAL TURISMO GALAPAGOS CIA LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-05-1986
NÚMERO DE PROTOCOLO:	ESCRITURA 003452

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

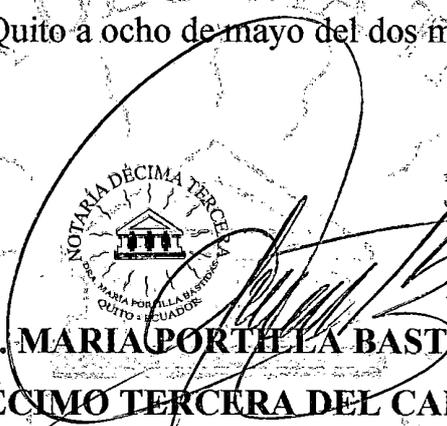
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dra. María Portilla Bastidas
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA

DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DECIMA TERCERA
QUITO - ECUADOR

Razón: Tomo nota al margen de la matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA “ TURGAL TURISMO GALAPAGOS CIA. LTDA.,** de fecha **23 DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS,** celebrada ante el doctor Miguel Altamirano, Notario Décimo Tercero del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, la escritura de **REFORMA DE ESTATUTOS,** otorgada por: **VIAJES UNIGALAPAGOS S.A., LEGALMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR HUGO ULPIANO TORRES PAREDES,** constante en este instrumento público. Quito a ocho de mayo del dos mil diecinueve.-


DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DÉCIMO TERCERA DEL CANTÓN QUITO


Dra. María Portilla Bastidas
NOTARIA DECIMA TERCERA





0 EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA CRUZ (GALÁPAGOS) ,
1 conforme a la solicitud del servicio Inscripciones-Mercantil con número: 2019-
2 138 certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s)
3 acto(s):1.- Con fecha Veintisiete de Mayo de Dos Mil Diecinueve queda inscrito
4 el acto o contrato REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 1
5 de fojas 400 a 402 con el número de inscripción 131 celebrado entre: ([VIAJES
6 UNIGALAPAGOS S.A en calidad de COMPANÍA]).
7

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Santa Cruz, lunes, 27 de mayo de 2019

Impreso a las: 08:35:12

Factura:001-003-2630



SPISCO

Ab. Olimpido García Morales, Mg.

Firma del Registrador .

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Ficha Registral arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.



 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

RECIBIDO
11 JUN 2019 HORA
10:25

FIRMA:.....
13